CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): GONZALES SOTO MANUEL
Título Habilitante: 25-PUC/P-MAD-A-042-10
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: UCAYALI / CORONEL PORTILLO / NUEVA REQUENA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 277-2010-GRU-PGGR-GRDE-DEFFS
Inicio de vigencia del Plan: 20/09/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 573.99
Consultor/Regente que suscribió el plan: TRELLES RUFINO MANUEL AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 29/06/2011, Término: 30/06/2011
Nro Res. Inicio PAU: 387-2011-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 258-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS: 196-2017-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 2.05U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Amburana cearensis* | *Ishpingo*		51.101	51.101	51.101	100%	100%

2	*Chorisia integrifolia | Lupuna*		100.788	100.788	100.788	100%	100%
3	*Coumarouna odorata | Shihuahuaco*		117.927	117.927	117.927	100%	100%

Fuente: Resolución N° 258-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Amburana cearensis | Ishpingo*	17	17	100%
2	*Chorisia integrifolia | Lupuna*	15	15	100%
3	*Coumarouna odorata | Shihuahuaco*	25	22	88%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 19/08/2025 18:21:37

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.